

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

Fecha: 18/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2020 00370	Concordato	JULIAN ALBERTO - GAITAN ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte REQUIERE LIQUIDADOR	17/08/2021	1
170014003005 2020 00456	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto agrega despacho comisorio REQUIERE DT DEMANDA	17/08/2021	
170014003005 2021 00048	Ejecutivo Singular	CLARA LIGIA - ZULUAGA DE RAMIREZ	N.N.	Auto requiere parte PREVIO A DECRETAR MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	17/08/2021	
170014003005 2021 00260	Verbal (Oralidad)	JORGE EDUARDO- VALENCIA MERCHAN	MIKE - SUAREZ PERAFAN	Sentencia única instancia	17/08/2021	1
170014003005 2021 00310	Ejecutivo Singular	BANKAFÉ S.A.S	N.N.	Auto resuelve desistimiento REQUIERE DT DEMANDA	17/08/2021	2
170014003005 2021 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto No accede a lo solicitado NO TIENE EN CUENTA AFILIACION REQUIERE DT MEDIDAS	17/08/2021	2
170014003005 2021 00422	Ejecutivo Singular	ANGELO MARTIN - GRISALES GOMEZ	VICTORIA EUGENIA - ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/08/2021	1
170014003005 2021 00422	Ejecutivo Singular	ANGELO MARTIN - GRISALES GOMEZ	VICTORIA EUGENIA - ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar	17/08/2021	2
170014003005 2021 00424	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	N.N.	Auto inadmite demanda	17/08/2021	
630014003004 2021 00161	Despacho Comisorio (R)	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	MERY - GARCIA LONDOÑO	Auto ordena devolver comisorio SIN DILIGENCIAR POR SOLICITUD DEL JUZGADO	17/08/2021	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO